

TC 1814

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
~~PATENTES COMERCIALES~~



JCMR / IEAV /



maan.-

DECRETO EXENTO Nº 50501

CAUQUENES

03 NOV 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: SOCIEDAD RODRIGO LOYOLA Y OTROS LTDA. RUT.: 76.942.545-4, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Elaboración de productos alimenticios"; en calle Alesandri N° 152, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico de Obras N° 83 de fecha 24 de septiembre de 2020 que aprueba el funcionamiento del local comercial. Inicio de Actividades ante el S.I.L., Constitución de la Sociedad, Certificado de calificación inofensiva N° 195 de fecha 19 de diciembre de 2018, Resolución Exenta N° 1807525841 de fecha 08/01/202, Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Patente provisoria Decreto Exento N° 1145 de fecha 14 de febrero de 2019;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203800 con giro comercial "Joyería y Perfumería" a nombre de SOCIEDAD RODRIGO LOYOLA Y OTROS LTDA. RUT.: 76.942.545-4, ubicado en calle Alesandri N° 152, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



J. BE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes